FECHA DEL ACTA	24 de junio de 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	**PESAL-SDS03082-2026 DE 23 de junio de 2026**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE ASOCIACION (DECRETO 092 DE 2017)**
DEPENDENCIA CONTRATANTE	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**
CONTRATISTA	**FUNDACION ESPERANZA DE SER**
C.C. o N.I.T.	**807008838-9**
REPRESENTANTE LEGAL	**DIEGO ALFONSO GARCIA CARRILLO**
C.C. o N.I.T.	**1.093.788.630 de Los Patios**
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS INTEGRALES DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ENFOCADAS PRIMORDIALMENTE EN EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN, QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO NORTE, TERRITORIO DE PAZ APUESTA 5: DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION, ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO	**SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($790.000.000.00)**
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será de **CIENTO NOVENTA (190) DIAS** contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la secretaria de Desarrollo Social del Departamento, pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer desembolso al momento del perfeccionamiento del convenio y cumplidos los requisitos para su ejecución, equivalentes al 40% del valor total del mismo. b- Una vez rendido el primer informe donde se justifique la correcta inversión del pago anticipado con sus respectivos soportes, previa certificación del supervisor, se realizará un segundo desembolso equivalente al 30%, del valor del Convenio, c- Un tercer desembolso a la entrega del segundo informe de ejecución del convenio, equivalente al 20%, previa certificación del supervisor del mismo. d). Un Cuarto desembolso a la entrega del Tercer informe de ejecución del convenio, equivalente al 10% restante, previa certificación del supervisor del mismo acerca de la correcta inversión de la suma entregada a la fecha Para efectuar cada uno de los pagos referenciados en la cláusula anterior, excepto el primer desembolso, deberá acompañarse a la cuenta de cobro respectiva el correspondiente cumplido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, acompañado del balance financiero de los recursos entregados a la fecha. **PARÁGRAFO**: Los recursos y rendimiento que no sean invertidos en el desarrollo del objeto del presente convenio deberán ser devueltos a la Tesorería Departamental, según sea el caso y en proporción al aporte de cada uno.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual el Departamento Norte de Santander.
RUBRO	Código **BPIN 2024004540083** 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y pensionales 1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de libre Destinación Producto de inv 4102042

	417 Estrategias integrales dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias en situación de vulnerabilidad, enfocadas primordialmente en el derecho humano a la alimentación. Producto de inv 4102046
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**00003608 de 11 de junio de 2026**
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	**JUAN DAVID ARBOLEDA VERGARA C.C N.º 71.330.611 de Medellín Decreto de Nombramiento N.º 002329 de 04/08/ 2023 Profesional Universitario código 222 Grado 10**
INTERVENTOR (Externo)	**N/A**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	**23 de junio de 2026**
Registro Presupuestal	**00003655 de 24 de junio de 2026**

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO	FECHA		
	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
Garantía Única. **No. 460-47-994000101896** Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: 24 de junio de 2026 Fecha de aprobación: 24 de junio de 2026	Cumplimiento del contrato	**$79.000.000.00**	30-04-2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales e independientes	**$79.000.000.00**	31-12-2029
	Pago Anticipado	**$316.000.000.00**	30-04-2027
	Calidad del Servicio	**$79.000.000.00**	30-04-2027
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual **No. 460-74-994000009713** Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha de Expedición:24 de junio de 2026 Fecha de aprobación: 24 de junio de 2026	Predios labores y operaciones	**$350.181.000.00**	31-12-2026
Otros (según el contrato):	N/A		

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento, se reunieron los suscritos a saber: **ALONSO TOSCANO NIÑO** Secretario de Desarrollo Social del Departamento, ordenador del Gasto por delegación y Supervisor del contrato, **JUAN DAVID ARBOLEDA VERGARA** y **DIEGO ALFONSO GARCIA CARRILLO** en su calidad de representante legal de la **FUNDACION ESPERANZA DE SER NIT 807008838-9,** con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES
Sin observaciones

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

ALONSO TOSCANO NIÑO
Secretaría de Desarrollo Social

JUAN DAVID ARBOLEDA VERGARA
Profesional Especializado – Supervisor

DIEGO ALFONSO GARCIA CARRILLO
R/L FUNDACION ESPERANZA DE SER
Contratista

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Luz Dary Álvarez Roa	Profesional Especializado – Contratista	
Revisión Jurídica:	Fernando Chávez Ayala	Asesor Jurídico Externo	
Aprobó:	Alonso Toscano Niño	Secretario de Desarrollo Social (e)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			